Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN Nº 075 -2024-2025-OM-CR

Lima, 28 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 134-2025-DRH-DGA-CR de fecha 24 de enero de 2025, del Departamento de Recursos Humanos sobre el otorgamiento de poderes de representación institucional para procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso de la República es una persona jurídica de derecho público con capacidad para participar en diversos procedimientos administrativos que no implican el conocimiento de la autoridad jurisdiccional o arbitral.

Que, en los procedimientos de carácter administrativo ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ESSALUD, SUNAT y otras instituciones públicas, donde se dispone la concurrencia del Presidente del Congreso en su calidad de titular de la institución, así como de los altos funcionarios de la institución, resulta conveniente otorgar facultades de representación a algunos funcionarios y servidores del Departamento de Recursos Humanos, para que comparezcan en los procedimientos administrativos seguidos por o contra el Congreso de la República.

Que, dicha representación debe ejercerse de conformidad con los artículos 64° y 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el artículo 29° del Decreto Legislativo N° 910, Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador y el artículo 76° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2001-TR, incluyendo las facultades de conciliación ante instituciones públicas en el ámbito administrativo y la de efectuar conciliaciones ante las AFP, sin perjuicio de las facultades de representación y defensa jurídica que competen al procurador público del Poder Legislativo, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1326, que reestructura el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DELGADO S. JEFE Oficina Legal y Constitucional

Que, el Departamento de Recursos Humanos mediante documento de visto, remite la relación de funcionarios y servidores sobre los que recaería el otorgamiento de poderes de representación institucional para garantizar la adecuada atención de los requerimientos de comparecencia ante los ministerios, organismos o instituciones del Estado antes mencionados, en procedimientos de carácter administrativo.

Con el visado de la Dirección General de Administración, de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso y del Departamento de Recursos Humanos; y,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. PUENTE JEFE Área de Asesoría Jurídica

Congreso de la República
Oficialía Mayor

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario, aprobado por Resolución N° 057-2024-2025-OM-CR, concordante con los artículos 3° y 40° del Reglamento del Congreso de la República.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la facultad de representación institucional, incluyendo las facultades de prestar declaraciones y de conciliación, en cualquier procedimiento de carácter administrativo ante ministerios y organismos o instituciones del Estado, en todas las instancias, en el ámbito de su competencia, a los siguientes funcionarios y servidores del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República:

1. Sonia Gloria Polino Valverde, jefa del Departamento de Recursos Humanos.
2. Narciso Montenegro Dávila, especialista administrativo del Departamento de Recursos Humanos.
3. Ricardo Javier Meza Walde, abogado de Asesoría Laboral del Departamento de Recursos Humanos.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 086-2023-2024-OM/CR de fecha 23 de febrero de 2024 y cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA